

DECRETO ALCALDICIO N° 3162
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 26 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2923 de fecha 28.11.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "**Rotura y Reposición Aceras e Ingreso de autos varios sectores, comuna de Requínoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por; el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

El Decreto Alcaldicio N° 3067 de fecha 13.12.2022, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-151-LE22. Adjudica la obra "**Rotura y Reposición Aceras e Ingreso de autos varios sectores, comuna de Requínoa**", al Oferente **Ingeniería Y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6**, por un monto de **\$25.998.852 IVA inc.**, con un plazo de ejecución de **21 días corridos**. Solicita designar como **Inspector Técnico de la Obra**, al profesional **Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto, Asesor Urbanista, Secpla**.

El Memo N° 956 de fecha 21.12.2022, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 21.12.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa **Ingeniería Y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6**, representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED]** correspondiente a la obra "**Rotura y Reposición Aceras e Ingreso de autos varios sectores, comuna de Requínoa**", ID 3656-151-LE22, por un monto de **\$ 25.998.852 iva inc.**, y un plazo de ejecución **21 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega del terreno.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 21.12.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Oferente **Ingeniería Y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6**, representante legal **Don José Carlos Orellana Bustos, Rut [REDACTED]** correspondiente a la obra "**Rotura y Reposición Aceras e Ingreso de autos varios sectores, comuna de Requínoa**", ID 3656-151-LE22, **\$25.998.852 IVA inc.**, con un plazo de ejecución de **21 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega del terreno.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal www.MercadoPublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta" Presupuestaria 215.31.02.004.043.000 "Construcción Aceras varios sectores 2013", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/CMAB/MGG/mjfg.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)